



Dirección General

Ciudad de México, 04/enero/2022
Circular Número M00/003/2022

**SECRETARIA Y SECRETARIOS,
DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA,
DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES,
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 2 fracción I, 3 fracción I y 8 fracción I del “Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México”, así como en el apartado M00, numeral 1, del Manual de Organización General de esta Casa de Estudios, y de conformidad con los Lineamientos y Estrategias Generales para la Protección de la Salud de la Comunidad del Tecnológico Nacional de México que deberán atender los Campus y el Área Central, para la Reincorporación a las Actividades Presenciales de fecha 24 de mayo del 2021, el Acuerdo número 23/08/21 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021, relativo al desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudación de las actividades del servicio público educativo de forma presencial responsable y ordenada, a la circular diversa M00/052/2021 de 20 de agosto de 2021, emitida por el suscrito, así como a las Medidas Generales de Promoción de la Salud, Seguridad Sanitaria y Esquema de Trabajo en el Regreso a las Actividades Presenciales difundidas en agosto del año 2021 por esta Institución, que contienen las directrices para organizar el funcionamiento escolar, así como el regreso seguro, gradual y ordenado a los centros escolares de forma presencial e híbrida, y



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3601-7500, ext. 65055 / correo: direccion@tecnm.mx. tecnm.mx





Dirección General

atendiendo lo establecido en el Boletín SEP número 1, emitido por la Secretaría de Educación Pública el 2 de enero del 2022, he tenido a bien proveer lo siguiente:

Se les instruye para que, de forma inmediata y en términos del calendario académico del Tecnológico Nacional de México, que se puede consultar en el enlace siguiente: https://www.tecnm.mx/pdf/Calendario_Academico_Ciclo_Escolar_2021-2022.pdf, reanuden sus labores y actividades escolares de manera presencial, en virtud que el periodo vacacional de invierno ha concluido, implementando todas aquellas acciones y medidas que se consideren necesarias para garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle adecuadamente; incluyendo desde luego, el desarrollo de funciones híbridas o a distancia en donde sea considerado necesario, así como en horarios escalonados y de manera gradual y progresiva, distribuyendo la presencia de la comunidad de manera tal, que la sana distancia, en aplicación conjunta de otras medidas sanitarias, sea un factor que evite los contagios de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

Lo anterior, resulta aplicable a las personas servidoras públicas que integran las distintas unidades administrativas de las cuales Ustedes son titulares, para que tengan oportunidad de seguir trabajando de forma alternada en horarios escalonados, sin afectar el debido cumplimiento de sus funciones, y desde luego, procurando asegurar en todo tiempo las medidas recomendadas por la Secretaría de Salud, especialmente la aplicación de los protocolos sanitarios, como el uso de cubrebocas y gel antibacterial, además de la revisión periódica de temperatura, siguiendo la ruta marcada por la Secretaría de Educación Pública, en el Boletín SEP número 1, aludido





Dirección General

en el primer párrafo de la presente, las cuales pueden complementarse y armonizarse con las disposiciones que emitan los gobiernos estatales, así como las autoridades sanitarias del país.

Finalmente, es importante mencionar que la Secretaría de Salud, informó que, en las primeras semanas del presente año, se realizará la vacunación de refuerzo para maestras, maestros, personal administrativo y de apoyo a la educación, para garantizar la seguridad en los planteles y la adecuada operación del servicio educativo; lo que refrenda el compromiso del Gobierno de México con la salud y bienestar de quienes somos parte de las comunidades escolares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ**. Secretaria de Educación Pública. Para su superior conocimiento. Presente.
LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ. Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. Para su superior conocimiento. Presente.



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3601-7500, ext. 65055 / correo: direccion@tecnm.mx tecnm.mx

